



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODÚBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2012

Asistentes

D. Sebastián Sardiña Gallo
D. Miguel Olmos González
D. Eusebio Lázaro del Val
D. Javier García Hortigüela.
D^a Esther Peña Camarero
D. Javier Santamaría González.

Ausentes

D. José Alberto Temiño Cabia

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las veinte horas y once minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, ausente el Sr. D. José Alberto Temiño Cabia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Sardiña Gallo, y asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. Elvira S. Puras Braceras.

Existiendo quorum suficiente para la toma de acuerdos, declara abierta la sesión extraordinaria que se celebra y procede a tratar el siguiente punto del orden del día:



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE FEBRERO DE 2012

Dada cuenta del acta de la Sesión Extraordinaria de organización celebrada por el Pleno Municipal el día 10 de febrero de 2012, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma, sin que ninguno de los presentes muestre objeción.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes, seis de los siete miembros que componen la corporación, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 10 de febrero de 2012, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL DOCUMENTO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE “SEPARATA FINAL A LA PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA”

El Sr. Alcalde explica a los concejales asistentes la modificación del documento técnico de la pista polideportiva original a fin de adecuar la finalización del proyecto a las circunstancias económicas actuales modificando la estructura de la cubierta en su componente de acero por madera laminada.

Vista la aceptación de la subvención otorgada por el Instituto para el Deporte y la Juventud de la Exma. Diputación Provincial de Burgos, una vez notificada la concesión de la misma y en cumplimiento de lo ordenado por el acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2011.

Vista las bases que rigen la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 18 de noviembre de 2011 así como el Proyecto Técnico redactado al afecto por el ingeniero en obras públicas D. Diego García Barriuso colegiado ITOP nº 14353, demarcación Castilla y León Oriental.

Visto el proyecto modificado así como la separata objeto de contratación en la que se describen las características y presupuesto de las obras, así como por razón de la cuantía el procedimiento más adecuado de contratación es negociado abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato que consta incorporado al expediente.

En ejercicio de la competencia establecida en la Disposición Adicional Segunda del RDLeg 3/2011 de 14 de noviembre, TR Ley de Contratos del Sector Público, el pleno del ayuntamiento con cinco votos a favor de los miembros del Grupo Socialista y al abstención del concejal D. Javier Santamaría González, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Proyecto Técnico de PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA, así como la separata objeto de contratación de SEPARATA DE FINAL A LA PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA con un Presupuesto de Ejecución Material de trescientos veintiún mil doscientos ochenta euros con ochenta y siete céntimos de



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODUR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

euro (321.280,87 €) más cincuenta y siete mil ochocientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro en concepto de IVA (57.830,56 euros de IVA), total contrata: trescientos setenta y nueve mil ciento once euros con cuarenta y tres céntimos de euro (379.111,43 €)

SEGUNDO.- Someter dicho Proyecto al trámite de información pública por plazo de veinte días mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación en el que se contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado con publicidad, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, convocando su licitación en los términos legalmente establecidos; una vez aprobado el proyecto por el Instituto para el Deporte y la Juventud de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN DE FINANCIACIÓN PROYECTO PISTA POLIDEPORTIVA.

El Sr. Alcalde explica las mejores condiciones de financiación de Caja de Cooperación respecto a las entidades privadas y la posibilidad actual de acudir a dicha financiación.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2010 la corporación municipal en pleno acordó concertar operación de crédito a largo plazo por un importe de capital de 140.000 € con la entidad CAJA RURAL DE BURGOS con el fin de financiar las inversiones proyectadas en el presupuesto de 2011; dado que en aquel momento se desconocía la posibilidad de ejecutar la cubierta de Pista Polideportiva a través del Plan extraordinario de inversiones 2011 del Instituto para el Deporte y la Juventud de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, convocada a finales del ejercicio 2011 y resuelta el 9 de febrero de 2012

Dado el esfuerzo económico realizado por la corporación así como los buenos resultados económicos del ejercicio 2011, dicho préstamo financia una obra subvencionada por la propia Diputación Provincial de Burgos y por lo tanto susceptible de ser financiada a través de los préstamos de que la Caja de Cooperación ofrece a las entidades locales con unas condiciones más ventajosas para los Ayuntamientos.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como el art. 22.2.m) y 47 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local. El Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes en la sesión con el voto favorable de seis de los siete miembros que lo conforman y la abstención de APRUEBA:

PRIMERO. Solicitar a la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos operación de préstamos a largo plazo con las siguientes características:

Capital: ciento trece mil setecientos treinta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (113.733,45 €)



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODUR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

Interés: 2 %

Plazo: 10 años

En sustitución de la operación de crédito aprobada el 22 de diciembre de 2010 con la entidad financiera Caja Rural de Burgos por importe de 140.000 €.

SEGUNDO. Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias derivadas de la nueva financiación.

TERCERO. Poner en conocimiento la operación de crédito a la Autoridad competente en materia económico-financiera en la Comunidad Autónoma.

CUARTO. Reconocer la competencia del Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento en la cancelación del préstamo actual así como la concertación del préstamo una vez concedido por Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos.

4.- DENUNCIA USURPACIÓN CAMINO VALLEJOS, INVESTIGACIÓN DEL BIEN.

El Sr Alcalde explica las distintas gestiones realizadas para la determinación del bien en colaboración con el Servicio Territorial de Infraestructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León respecto a la formación del camino durante la concentración parcelaria, su amojonamiento y su no apertura real estando situado actualmente en parte en un terraplén; así como que han transcurrido más de veinte años en dicha situación sin haberse producido reclamación alguna. Se inicia una discusión sobre si el camino es viable o no, dado que el dibujado en el plano no llegó a abrirse.

El Sr. concejal D. Javier Santamaría González pregunta por la legalidad de la casa del primer tramo que invade el camino en su parte viable así como de las medidas urbanísticas a adoptar al respecto. El Sr. Alcalde pone de manifiesto las dificultades de hacer cumplir la normativa urbanística en cuanto a su disciplina y sanción. También se discute la propiedad municipal en cuanto al bien si fuera desafectado.

Visto que con fecha de 21 de septiembre de 2011 (reg. entrada 1195/11) es denuncia por parte de D. Costantino Fernández Briongos (DNI 12.906.078 L) como propietario de la finca número 245 polígono 5 cuyo camino de acceso es el señalado en el plano nº 5 del acuerdo de concentración parcelaria. Solicita se inicie recuperación de oficio del camino que sirve de acceso a su finca.

-Señala vallado del mismo por propietario de parcela nº 242

-Señala cultivo del mismo por propietario de parcela nº 247

Visto que con fecha de 22 de febrero de 2012 fue remitido a los interesados, colindantes a los caminos notificación de la denuncia otorgándoles un plazo de quince días de audiencia así como el reconocimiento de la ocupación por parte de la parcela 242.

Vista la descripción del camino ofrecida por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, respecto al amojonamiento y señalamiento del camino investigado, , acuerdo



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODUR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

de zona de la Concentración Parcelaria así como la no interposición de recurso al amojonamiento de dicho camino.

Visto el informe con fecha de 18 de abril de 2012, del técnico municipal señalando que en su primer tramo por la finca 242, no ha podido ser abierto ni utilizado en la colindancia de la 247 y 243 dado el desnivel físico existente y está siendo cultivado por la 246 en su último tramo.

Visto el informe de la Secretaría Municipal de 18 de abril de 2012, en ejercicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 1378/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como el art. 117 de la Ley 30/1992 el Pleno, de la corporación por unanimidad de los miembros presentes seis de los siete que la componen adopta por mayoría el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Recuperar, por vía administrativa, el siguiente bien municipal: CAMINO VALLEJOS, polígono 5 servicio parcelas 242,243,244,245,246 y 247, en su parte usurpada por los propietarios de las parcelas 242 y 247, requiriendo a dichos propietarios para que en el plazo de 30 días realice los trabajos necesarios para reponer dicho vial según recoge la cartografía del acuerdo de concentración parcelaria.

SEGUNDA.- Desestimar la usurpación del camino en el tramo intermedio de colindancia entre las fincas 247 y 243, dado que se encuentra libre si bien intransitable por inviabilidad física.

TERCERO.- Iniciar los trámites oportunos para la desafectación demanial del bien dado que el mismo no cumple con la finalidad pública de tránsito y servidumbre, no ha sido nunca usado con ese fin debido a sus circunstancias orográficas, ni reclamado por los particulares desde 1988.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los propietarios colindantes de dicho camino a efectos de conocer la actuación futura del Ayuntamiento sobre el mismo así como las consecuencias que para sus intereses pudiera tener.

5.- CESIÓN DE USO DOMINIO PÚBLICO. INSTALACIÓN ELECTRICA PROMOVIDA POR AMADOR GONZÁLEZ CALVO.

El Sr. Alcalde explica la solicitud de cesión de uso del terreno ocupado en c/ Vadillo por la canalización efectuada para dar suministro de energía eléctrica al inmueble sito en el número 12 de dicha calle promovida por D. Amador González Calvo (DNI 13143027 E) a favor de Iberdrola SAU.

Vista que la titularidad pública de la calle afectada no se discute y queda reflejada en los planos del inventario de bienes.

Visto los documentos técnicos, memoria y plano, del expediente de Iberdrola 902 548 1224 en la que quedan definidos las características técnicas precisas de dicha ocupación, que acompañan a la solicitud de fecha 23 de marzo de 2012 (reg. entrada 96/2012)



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

La Corporación Municipal, en ejercicio de la competencia descrita en el art. 22.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, , el pleno por unanimidad de los miembros presentes seis de los siete que legalmente la componen y, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ceder a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. el uso de los terrenos ocupados por la instalación de la canalización de red para suministro eléctrico en c/ Vadillo tal y como queda descrita en el plano aportado y que consisten en línea subterránea desde arqueta-entronque dealzada con dos tubos PVC de 160 mm de diámetro hasta la arqueta, 48m.

SEGUNDO.- Condicionar dicha cesión, garantizando la permanencia de las instalaciones, al destino de las instalaciones para suministro de energía eléctrica.

6.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

El Sr. Alcalde señala la necesidad de aprobar la Cuenta General del 2011 para poder ser sometida a la fiscalización correspondiente por parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que el expediente ha sido ultimado una vez formada la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente e informada por la Intervención municipal el día 3 de febrero de 2012 y que ha sido dictaminada por la Comisión de Hacienda emitido en fecha 10 de febrero de 2012.

Habiendo sido expuesta al publico durante quince días y ocho más en cumplimiento del art. 212 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo, sin que durante éste plazo se haya presentado reclamaciones, reparos u observaciones alguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 21 de marzo de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212.4 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y en ejercicio de las competencias atribuidas al Pleno en el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por cinco votos a favor del grupo socialista, y la abstención de D. Javier Santamaría González de los siete que conforman la corporación **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, función delegada en el Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

7.- INFORMACIÓN PRECEPTIVA DEL RD 4/2012 de 24 de febrero.

Visto el contenido del artículo 3,2 del RD 4/2012 de 24 de febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, en el cual se obliga a la intervención municipal a informar al pleno de la corporación local de la relación certificada de de las obligaciones pendientes de pago a fecha de 1 de enero de 2012.

La secretaria interventora informa a los presentes de que fue emitido con fecha de 13 de marzo de 2012 certificado preceptivo y remitido al Ministerio de Economía y Hacienda con fecha de 14 de marzo en el cual consta:

- Contratista: UXAMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. c/ Clemente Saenz nº 33 bajo Soria 42004. Sodiceda Unipersonal (B82230452)
- Factura: nº 95/2010 fecha registro 625/2010 de 22 de julio 2010
- Importe pendiente: seis mil trescientos veinte euros con ocho céntimos de euro (6.320,08 €)
- Que dicha inclusión fue consultada telefónicamente por el contratista pero no han sido solicitados certificados individuales a su solicitud.
- Que el pago ha quedado condicionado a la aprobación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero del estudio Hidrológico-Hidráulico que es objeto de facturación.
- Que estos aspectos están contabilizados y aparece reflejado en obligaciones pendientes de pago en el ejercicio 2011.
- Que el resultado del ejercicio 2011 es positivo, así como el remanente de tesorería y las existencias en caja suficientes para afrontar la deuda.
- Que dado que la dilación en el pago es debido a acuerdo entre las partes no procede plan de ajuste ni es preciso acudir a la financiación estatal.

El Sr. Alcalde explica las circunstancias de la contratación y dilación del pago de dicha factura con acuerdo de la empresa.

8.- RENDICION DE DECRETOS DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.- Con fecha 17 de febrero devolución de aval garantía definitiva “Sustitución de la Red de abastecimiento de agua potable en casco urbano ctra Cojóbar y c/ Real de Modubar de la Emparedada” Josan 2002 S.L.
- 2.- Con fecha 22 de febrero apertura investigación Cmno Los Vallejos.
- 3.- Con fecha 24 de febrero concesión de derecho funerario a Dª Piedad González Suárez. Nicho 18
- 4.- Con fecha 28 de febrero aprobación de nóminas de febrero
- 5.- Con fecha 28 de febrero aprobación de gastos de febrero
- 6.- Con fecha 28 de febrero aprobación del padrón de guardería mes de abril
- 7.- Con fecha 29 de febrero aceptación de la subvención notificada por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud en cumplimiento acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2011
- 8.- Con fecha 1 de marzo aprobación de modificaciones habidas en el Padrón de Habitantes durante el mes de febrero
- 9.- Con fecha 5 de marzo concesión de licencia de obra y conexión a la red de suministro de agua potable



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

y alcantarillado municipal a D. Amador González Calvo

10.- Con fecha de 5 de marzo concesión de licencia de obra de canalización y enganche con red eléctrica en c/ Arroyo Molino a D. Amador González Calvo

11.- Con fecha de 7 de marzo aprobación de certificación nº 3 y factura correspondiente de la obra Museo etnográfico zona expositiva

12.- Con fecha de 7 de marzo aprobación de certificación nº 3 y factura correspondiente de la obra Museo Etnográfico Edificio Administrativo

13.- Con fecha 8 de marzo devolución de aval garantía definitiva “Renovación de Redes de abastecimiento y saneamiento en Modúbar de la Emparedada” Santos Diez Tajadura

14.- Con fecha de 12 de marzo toma de razón de la comunicación ambiental efectuada por D. Francisco Martínez Guerrero, especie equina c/Cementerio

15.- Con fecha de 12 de marzo toma de razón de la comunicación ambiental efectuada por D. Neftali Madrid del Río, especie equina c/ Infantes de Lara

16.- Con fecha de 12 de marzo reconocimiento parcial reclamación tributaria efectuada por Promotora Castellana 97 S.L.

17.- Con fecha de 12 de marzo reconocimiento parcial reclamación tributaria efectuada por Magali Azucena Jaya Sandoval

18.- Con fecha de 14 de marzo reconocimiento parcial y anulación de recibos de reclamación tributaria efectuada por D. Feliciano Martínez Marín.

19.- Con fecha de 14 de marzo reconocimiento parcial reclamación tributaria advertido error en Padrón por el Serv. de Recaudación de DPB a favor de Olga Hernando Cuesta.

20.- Con fecha de 14 de marzo reconocimiento parcial reclamación tributaria efectuada por Asunción Rodríguez Alonso

21.- Con fecha de 16 de marzo liquidación tributaria basura referente a c/ María Zambrano nº 8

22.- Con fecha de 16 de marzo liquidación tributaria tasas varia referente a c/ Infantes de Lara nº 36

23.- Con fecha de 16 de marzo liquidación tributaria basuras a c/Rosa Chacel nº 14

28.- Con fecha de 28 de marzo aprobación de baremo selección de contratación de auxiliar en programa Dinamización del Edificio de Usos Múltiples

29.- Con fecha 28 de marzo aprobación de nóminas de marzo

30.- Con fecha 28 de marzo aprobación de gastos de marzo

31.- Con fecha de 28 de marzo aprobación de padrón de guardería mes de abril

32.- Con fecha de 2 de abril aprobación de modificaciones al padrón de habitantes habidass durante el mes de marzo

32.- Con fecha de 3 de abril aprobación de certificación nº 4 y factura Museo Etnográfico. Zona Expositiva.

33.- Con fecha de 4 de abril liquidación de basuras casa en c/Matacanes s/n

33.- Con fecha de 4 de abril resolución del contrato de Dª Marta García García, ordenando la contratación del siguiente aspirante según baremo de fecha 30 de noviembre de 2011

34.- Con fecha de 17 de abril concesión del derecho funerario del nicho nº 16 a Jose María Cabia Hortigüela

9.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a los concejales asistentes de que el sábado 28 de abril se inaugurará el Camino de San Olav partiendo de la Catedral de Burgos y llegando hasta Modúbar.

Señala que el día 12 de mayo se celebrará la I Marcha Nocturna Burgos-Modúbar a través de la Vía Verde, finalizando en el Jardín Europeo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. concejal D. Javier Santamaría González pone de manifiesto que por su actividad laboral conoce la existencia de 120.000 euros en el Consorcio de Caja Burgos y



AYUNTAMIENTO

DE

09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA

(BURGOS)

Diputación Provincial de Burgos para la reparación de caminos rurales consistente en la puesta a disposición de los Ayuntamiento de la provincia de una moto-niveladora, y que si bien aún no ha sido aprobado el pliego saldrá en breve.

El Sr. Alcalde agradece la información señalando que sería una buena oportunidad para reparar el camino a Saldaña y a Modúbar de la Cuesta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Sebastián Sardiña Gallo.

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al 25 de abril de 2012, una vez aprobada en la sesión del 25 de julio de 2012 ha quedado extendida en nueve caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3241859, 3241860, 3241861, 3241862 y 3241863 (reverso) del Libro de actas.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 7 de agosto de 2012. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras